

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 21 de mayo de 2026 en procedimiento notificación requerimiento documentación proyecto de expropiación Ex.25-01 Calle Guipúzcoa 12. Nº expediente: 2025/AIE_01/000005.

ID: N2600405357

El Ilmo. Sr. Concejal Delegado General del Área de Urbanismo y Vivienda D. Jose Ignacio Zarandona Fernández, ha dictado, por delegación de la Alcaldía (Decreto nº 5251 de 3 de julio de 2023), con fecha 24 de abril de 2026, el siguiente Decreto número 2563:

“Visto el expediente nº 2025/AIE_01/000005 Proyecto de Expropiación Ex.25-01 Calle Guipúzcoa 12, y atendido que:

1.- Con fecha 15 de diciembre de 2025 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó inicialmente el proyecto de expropiación y ocupación referenciado. En el mencionado acuerdo se aprobó un gasto por importe de 130.075,79 euros para atender el pago del justiprecio con cargo a la aplicación presupuestaria 02/1511/600 del presupuesto municipal de 2025 y con vinculación al proyecto 2025/2/1511/1 y de tramitación.

2.- –Con el objetivo de autorizar, comprometer y reconocer la obligación de pago es necesario que los interesados Diego Nicolás González Gatón y César Alejandro González Gatón aporten al expediente documento oficial emitido por su entidad financiera que confirme la titularidad de una cuenta bancaria con los siguientes datos:

Datos sobre la cuenta bancaria:El número de cuenta, junto con los códigos IBAN y BIC.

Fecha de expedición:El día en que se emite el certificado.

Sello de seguridad:El certificado lleva un sello físico o digital para garantizar su autenticidad y evitar falsificaciones.

En base a lo expuesto, esta Concejalía RESUELVE:

Primero: Requerir a Diego Nicolás González Gatón y César Alejandro González Gatón para que aporten la documentación señalada en el exponendo segundo de este decreto para poder continuar la tramitación.”

Lo que se hace público en virtud del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, a efectos de notificación a:

N.I.F.

09278653Q

al no haberse podido practicar la misma por ser desconocido su domicilio actual o estar ausente en el mismo.

Contra esta resolución, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno. No obstante, podrá ejercer cuantas acciones estime convenientes para la defensa de sus derechos e intereses legítimos.

Valladolid, 21 de mayo de 2026.- El Vicesecretario general, P.D. la Directora del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, Irene Serrano Muñoz